

QUILLOTA, 12 MAR. 2019

EXENTO N° 1848

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3270 / VISTOS:

1. Oficio N°15 del 7 de marzo de 2019 de Sr. Francisco Marchant López, Coordinador Omil a Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual solicita gestionar término de contrato por fallecimiento de Víctor Alex Barrera Moya;
2. Decreto Alcaldicio **N°506** de fecha 14 de enero de 2019 exento N°282, que aprueba contrato por prestación de servicios a honorarios de Víctor Alex Barrera Moya, cédula de identidad [REDACTED];
3. Certificado de defunción N°500214975232, de fecha 7 de marzo de 2019, del Servicio de Registro e Identificación en el que se comunica el fallecimiento de Víctor Alex Barrera Moya, cédula de identidad N°6.804.724-2;
4. Resolución N°1600 de 2008 y Resolución N°10 de 2017 ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** el término de contrato por prestación de servicios a honorarios a partir del 5 de marzo de 2019, de Víctor Alex Barrera Moya, cédula de identidad [REDACTED] quien prestada servicios de limpieza y mantención de áreas verdes en Delegación en Cesfam Boco para OMIL, dependiente de la Sección de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Presupuesto 4. Omil-Plan de Empleo 5. Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/vt. -